



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAUELES, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Porción de Empleo
& Alguacil mayor
à D. Josef Vexor.

Se hizo presente à este Ayuntamiento un Auto
proveydo, por el Sr. Intendente Corregidor compre-
henivo de haver nombrado, por Alguacil mayor
de este Tuzgado, à D. Josef Vexor, persona de la
satisfaccion de su Señoria, y en quien concurren
todas las circunstancias que se requieren, y pue-
den apetecerse para el desempeño de este Empleo;
à efecto de que la Ciudad, le de la porción de el,
segun y con arreglo à las practicas: Y enu conseqü-
encia; Acordó entrar en esta Sala, lo que executó
y se ventó entre los dos Ss. Tuzador mas moderno;
En cuyo lugar practico el Juramento acostumbra-
do de usax bien y fielmente su oficio, no llevar Dios.
por las dependencias de esta dha Ciudad, ni à los P.
bres de solemnidad, y defendex el Misterio de la
Purissima Concepcion de Maria Ss. Madre de
Dios y S.^{na} nuestra: Y concludo pasó al lugar de
Sr. Intendente Corregidor, y Recibo de mano de
su Señoria, la taxa de Justicia, en senda de